



Cuando el sentido común está de vacaciones

Publicado: Jueves 05 septiembre 2019 | 11:04:48 pm.

Publicado por: Marianela Martín González

Ailer Lezcano Rodríguez, —residente en Rafael García, No. 48B, entre 2da. y Juan Paz Camejo, Pueblo Nuevo, Moa, provincia de Holguín— está muy afligido debido a que la rigidez burocrática ha frenado la entrada de su sobrina a la universidad, aun cuando la carrera deseada le fuera otorgada.

Detalla que la joven de 18 años de edad, Elianys Aguirre Lezcano, quien residía en La Habana desde los 12 años de edad, luego de realizar las pruebas de ingreso a la Educación Superior le fue otorgada la carrera de Medicina, pero por razones personales volvió a Moa a vivir con él. Y ahí empezó el dilema que los tienes varados.

Ailer alega que durante las vacaciones, ellos averiguaron lo requerido para realizar el traslado de la joven para Moa, y entre los trámites se precisaba que ella residiera en ese municipio, trámite que hicieron con prontitud, pero el asunto comenzó a trabarse cuando hizo el traslado de una facultad a otra.

«Cuando realicé la matrícula en la facultad de Ciencias Médicas Salvador Allende, de La Habana, me fue entregado su expediente y me aseguraron que venía completo. Sin embargo, cuando fuimos a efectuar su matrícula en la provincia de Holguín, no la aceptaron: la secretaria aseguró que faltaba un documento llamado SIES 3 que debió emitir la facultad de donde ella procedía».

Ailer se pregunta por qué se dan esas incongruencias. Y dice más: «Si mi sobrina no se va a estudiar a otro país, ¿por qué de facultad a facultad no se envía ese documento por vía electrónica? ¿Qué culpa tiene ella de que un funcionario no le dé los documentos necesarios en un caso como este?».

Tampoco comprende por qué en lugar de exigir un documento probatorio como SIES 3, no hacen un mejor uso de los datos oficiales publicados en un sitio web que debe tener cada centro universitario, donde no solo aparece el plan de plazas de La Habana del pasado curso escolar, sino también se incluye el acumulado que su sobrina tenía para las pruebas de ingreso, las notas alcanzadas tras este examen, la carrera que le fue otorgada y el lugar

donde debía estudiarla.

Lamenta que para complejizar más el trámite, la facultad Salvador Allende se niega a darle ese documento a una amiga de su sobrina, para que esta lo envíe a Holguín. «Actúan como si un viaje a La Habana costara poco, eso sin contar que es imposible conseguir dos boletos para esta fecha».

Consternado por tanta inflexibilidad, reitera que a esta altura su sobrina, además de no haberse incorporado a la universidad, tampoco ha podido adquirir la base material de estudio ni sus uniformes.

En torno al documento de marras hay otra barrera que impide que finalmente la joven pueda adquirirlo y sumarse al proceso docente: cuando su tío le hizo el cambio de dirección, el 9 de agosto de 2019, le dijeron en la oficina del carné de identidad que debía recogerlo el 30 de agosto.

Ya han ido cuatro veces y todavía no está. «¿Si utilizamos el comprobante de solicitud de la Oficina de Trámites del Ministerio del Interior para realizar el traslado, y en la facultad Salvador Allende lo aceptaron, entonces, por qué ahora dicen que dicho documento no es un documento oficial o válido para autorizar el modelo SIES 3?», inquiriere Ailer.

Una madre en dilemas

Yaima Pieri Orta describe su historia de vida en aras de recibir ayuda, porque esta guantanamera, residente en la comunidad de Baitiquirí, municipio de San Antonio del Sur, atraviesa una difícil situación para poder ocuparse de sus cuatro hijos, dos de los cuales padecen de enfermedades crónicas.

Esta abogada de 36 años de edad tiene una niña de tres años que padece de pleurotomias, una en cada pulmón. Debido a eso convulsiona. Otro de sus vástagos, de siete años de edad, sufre una hipoplasia renal, y una malformación en el riñón izquierdo.

«Es más el tiempo que estoy sin trabajar que el que puedo hacerlo. Laboro a siete kilómetros de mi hogar. Me acerqué a la dirección de Trabajo y Seguridad Social en mi municipio, para que me documentaran de lo que debía hacer para una jubilación temporal y me dijeron que eso no era posible».

Yaima está desesperada. Tender mano es un principio de la sociedad que construimos. Es necesaria una respuesta para esta mujer que no quiere cruzarse de brazos.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2019-09-05/cuando-el-sentido-comun-esta-de-vacaciones>